

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	7
I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Negocios y Tecnologías
II La identificación del documento:	Una carpetas con 21 actas consistentes
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de los alumnos y matrículas
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V Firma autógrafa del titular:	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	18 enero 2024 02/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/
•	1



En la ciudad de lxtaczoquitlán, estado de Veracruz; siendo las diez horas del día martes treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Negocios y Tecnologías representados por la C. Dra. Mónica Karina González Rosas como directora de la facultad; la Mtra. Beatriz Goytia Acevedo como Secretaria de Facultad; el Dr. Francisco Rafael García Monterrosas, la Dra. Gracia Aida Herrera González y el Dr. Lucio Saldaña Porras como catedráticos designados por la H. Junta Académica; la Dra. María Enriqueta Caballero Guillaumin como consejera maestra; el Mtro. Martín Mancilla Gómez como coordinador de posgrado; los CC. Andrick Juárez Márquez, representante alumno del P.E. de Contaduría; Jonatan Ulises Seseña Herrera, representante alumno del P.E. Administración; Tania Kristel Vera Concepción, representante alumno del P.E. de Gestión y Dirección de Negocios; Daniela Espinosa Rojas representante alumno del P.E. Ingeniería de Software; María Fernanda Sansores Quintana representante alumno del P.E. de Tecnologías de la Información en las Organizaciones y Tania Kristel Vera Concepción como consejero alumno suplente, para sesionar bajo el siguiente orden del día: I.- Lista de asistencia, 2.- Lectura del acta de la sesión anterior. 3.- Solicitud de Equivalencia de Estudios del Programa Educativo de la Licenciatura de Contaduría Pública del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco con el Programa Educativo de Contaduría de la Universidad Veracruzana. 4.-Asuntos Generales. PRIMER PUNTO: Se contó con los integrantes del H. Consejo Técnico, por lo que se determinó la existencia de quórum legal válido para sesionar. SEGUNDO PUNTO: Se dio lectura al acta de la sesión anterior. TERCER PUNTO: Con fundamento en la atribución prevista en la fracción IX del artículo 78 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, y a partir del análisis elaborado por la coordinadora del P.E. de Contaduría la Dra. María Enriqueta Caballero respecto a la solicitud de declaración de equivalencia presentada por la N1-ELIMINA

Facultad de Negocios y Tecnologías

KM 1.0 Carretera Sumidero Dos Ríos Campus Ixtaczoquitlán Ixtaczoguitlán, Veracruz

Tel: (272) 728-08-15

N2-ELIMINADO 100 ste H. Consejo Técnico emite la siguiente opinión: Experiencias Educativas que cursó y aprobó en el Programa Educativo de la Licenciatura en Contaduría Pública Instituto Tecnológico Superior de Huatusco (perteneciente al Tecnológico

Nacional de México) Año 2016 Experiencias Educativas del Programa Educativo de la

Licenciatura en Contaduría Universidad Veracruzana

S

0

-

0

Plan de Estudios 2019

Allo 2010		Fian de Estudios 2019		, III
Área de Iniciación a la Disciplinar				C
Materias	CAL	Experiencia Educativa	CAL	
Fundamentos de Derecho	93	Fundamentos de Derecho	9	7
Fundamentos de Investigación	99	Metodología de la Investigación	10	6
Matemáticas Financieras	85	Matemáticas Administrativas	8	6
Estadística Administrativa I	90	Cara diretar		
Estadística Administrativa II	100	- Estadística	9	5



Área de Formación Disciplinar						
Mercadotecnia	89	Estrategias de Mercadotecnia	9	5		
Contabilidad Financiera I	91	Contabilidad Intermedia I	9	6		
Contabilidad de Sociedades	91	Contabilidad de Sociedades	9	6		
Introducción a la Contabilidad Financiera	98	Fundamentos de Administración Financiera	10	6		
		TOTAL DE CRÉ	DITOS	47		

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, siendo las catorce horas del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Facultad de Negocios y Tecnologías

KM 1.0 Carretera Sumidero Dos Ríos Campus Ixtaczoquitlán Ixtaczoquitlán, Veracruz

Tel: (272) 728-08-15

MÓNICA KARINA GONZÁLEZ ROSAS

FRANCISCO RAFAEL GARCÍA MONTERROSAS

JIN LEKKOSAS

GRACIA AÍDA HERRERA GONZÁLEZ

BEATRIZ GOYTIA ACEVEDO

LUCIO SALDAÑA PORRAS

MARTIN MANCILLA GÓMEZ

(XII deliberation

MARÍA ENRIQUETA CABALLERO GUILLAUMÍN

ANDRICK JUÁREZ MÁRQUEZ

JONATAN ULISES SESEÑA HERRERA

TANIA KRISTEL VERA CONCEPCIÓN

DANIELA ESPINOSA ROJAS

MARÍA FERNANDA SANSORES QUINTANA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 2.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.